

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-0530] [11L/5100-0531] [11L/5100-0532] [11L/5100-0533] [11L/5100-0534] [11L/5100-0535] [11L/5100-0536]
[11L/5100-0537] [11L/5100-0538] [11L/5100-0539] [11L/5100-0540] [11L/5100-0541] [11L/5100-0542] [11L/5100-0543]
[11L/5100-0544] [11L/5100-0545] [11L/5100-0546] [11L/5100-0547] [11L/5100-0548] [11L/5100-0549] [11L/5100-0550]
[11L/5100-0551] [11L/5100-0552] [11L/5100-0553] [11L/5100-0554] [11L/5100-0555] [11L/5100-0556] [11L/5100-0557]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-0538]

NÚMERO DE BENEFICIADOS HASTA LA FECHA DE LA REFORMA PARA EL AÑO 2024 DEL IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Y CUANTÍA MEDIA POR PERSONA, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pedro J. Hernando García, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

¿Cuántas personas se han beneficiado hasta la fecha de la reforma para el año 2024 del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y a cuánto asciende la cuantía media por persona?

En Santander, a 28 de mayo de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."